

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12. " "
NUMERO SUELRO	0,50 "
LINEA O FRACCION	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

—:—

Comisaría de Recursos de la 7.ª Zona.—Palencia

—:—

Para los fabricantes y vendedores de conservas

Por la Superioridad se ha dispuesto como aclaración al artículo 3.º de la circular 346 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín oficial del Estado* de fecha 11 del pasado diciembre (núm. 345), que el plazo de cinco días para liquidación de existencias a que hace mención es aplicable sólo a los fabricantes, ya que los detallistas tendrán de plazo para la venta de las existencias en su poder, hasta el 15 de enero de 1943.

Palencia, 5 de enero de 1943.—El Comisario de Recurso, Benito Cid.

Administración provincial

Gobierno Civil

Se pone en conocimiento de los Inspectores municipales Veterinarios que en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 6, correspondiente al día 6 del actual, se anuncia por la Dirección General de Ganadería, convocatoria para provisión por concurso de méritos y restringido de las plazas vacantes de las provincias de Almería y Zamora.

Oviedo, 8 de enero de 1942.

El Gobernador Civil interino,

Adolfo García

—:—

Se pone en conocimiento de los Inspectores municipales Veterinarios que en el *Boletín oficial del Estado* núm. 7 correspondiente al día 7 del actual, se publica por la Dirección General de Ganadería convocatoria para provisión por concurso de méritos y restringido de las plazas vacantes de las provincias de Guipúzcoa y Zaragoza.

Oviedo, 8 de enero de 1943.

El Gobernador civil interino,

Adolfo García

—:—

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo

Ampliada la plantilla de personal técnico Inspector de esta provincia, se han posesionado de sus cargos, designados por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda:

Don Santiago Perez y Perez, Profesor Mercantil.

Don Julián Heriz Goitisoló, Ingeniero Industrial.

Don Manuel Gavela Garcia, Diplomado.

Lo que en cumplimiento del artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 7 de enero de 1943.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

LINEAS ELECTRICAS

Don José Sors Suárez, Director Gerente de la Sociedad de Electricidad "La Belmontina", solicita la declaración de utilidad pública de las obras de construcción de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica:

a) Desde Cañedo a la Central de transformación de Pravia.

b) Desde dicha Central a la Subcentral de Era (Muros del Nalón), con dos puestos de transformación intermedios y las correspondientes redes de distribución en baja tensión, para suministro de energía a los pueblos de Bancos y Los Cabos, del término municipal de Pravia, e industrias varias.

c) Desde la Peña a Mallecina (Salas), con derivaciones, puestos de transformación y redes en baja tensión para distribución de energía en los pueblos de Brañameana, Valloria, Ardalado y Cintiniegas.

d) Desde Figarts (Salas) hasta San Damián y Villagonzay; del concejo de Pravia, con dos transformadores y redes de baja tensión, para suministro de energía a dichos pueblos.

e) Desde El Crucero hasta Santa Eulalia, del término municipal de Tineo.

Las reseñadas líneas eléctricas,

según el correspondiente proyecto, han sido objeto de concesión administrativa, otorgada por esta Jefatura de Obras Públicas en providencia de 9 de marzo de 1942, y afectan a las fincas, de los términos municipales de Pravia, Muros del Nalón y Salas, cuyas relaciones nominales se insertan a continuación del presente edicto.

Y de acuerdo con el artículo 155 del Reglamento de 6 de julio de 1877, dictado para ejecución de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril del mismo año, y último párrafo del artículo tercero de la Ley de 23 de marzo de 1900.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 ("Gaceta" del 21), ha resuelto someter la petición a información pública, por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se recibirán en las Alcaldías de Pravia, Muros del Nalón y Salas, las reclamaciones a que haya lugar contra la utilidad pública solicitada, que versarán exclusivamente sobre este extremo, ya que el derecho a imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica, será objeto a resolver en expediente aparte.

Durante el indicado plazo, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Jefatura, tanto el proyecto de las obras de referencia como el expediente de su razón, que podrán ser examinados por los reclamantes, durante las horas oficiales de despacho.

A estos efectos, las Alcaldías de Pravia, Muros del Nalón y Salas, dispondrán la notificación a los propietarios de las fincas afectadas por las obras, remitiendo a esta Jefatura las diligencias respectivas, una vez transcurrido el plazo de información pública, acompañando, en su caso, las reclamaciones que ante las mismas se hubieran presentado.

Oviedo, 23 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

—:—

RELACION nominal de los propietarios de predios sobre los cuales se impone la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para

establecer líneas de transporte de alta tensión de servicio público entre Pravia y Era (concejo de Muros); entre Pórciles y Mallecina (concejo de Salas); entre Santullano (concejo de Salas) y Villagonzay (concejo de Pravia); entre Cañedo (concejo de Pravia y Pravia).

TERMINO MUNICIPAL DE PRAVIA

(El número de orden, nombre del propietario, vecindad, clase de cultivo y denominación de la finca, parroquia en que está emplazada y término municipal, es como sigue:

16, don Félix Menéndez, de Los Cabos, labor y prado con árboles Cabos, labor y prado con arbolado "Remolinos", en los Cabos, de Pravia.

117, don Alfredo Alvarez Menéndez, de Pravia, labor y prado con arbolado "el Cierrón", en Santianes, Pravia.

18, don Alfredo Alvarez Menéndez, de Pravia, labor y prado con arbolado "El Payarón", en Santianes, Pravia.

19, don José López López, de Agones, tierra de labor "Soballado", en Agones, Pravia.

20, don Manuel Marios, de Pravia, tierra de labor "Soballado", en Agones, Pravia.

21, señores herederos de José Menéndez, de Cañedo, prado con arbolado "El Forcón", en Agones, Pravia.

22, señores herederos de José Fernández Vega, en Cañedo, monte con arbolado "El Forcón", en Agones, Pravia.

23, don José Fernández Canal, de Agones, prado con arbolado "La Vergona", en Agones, Pravia.

24, don José Fernández Vega, de Agones, prado con arbolado "Bana", en Agones, Pravia.

25, don Amalio López Valle: de Pravia, prado con arbolado "Soballado", en Pravia.

26, doña Mercedes Alonso, de Pravia, tierra a labor "Soballado", en Pravia.

TERMINO MUNICIPAL DE MUROS DEL NALON

11, señores herederos de Eufasio Mañariaga, de Era, prado y a la-

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

AÑO DE 1942

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

	PRESUPUESTO autorizado PESETAS	OPERACIONES realizadas PESETAS	DIFERENCIAS	
			en más PESETAS	en menos PESETAS
INGRESOS				
1 Rentas	306.759,90	181.997,02	»	124.762,88
2 Bienes provinciales	62.500,00	8.534,44	»	53.965,56
3 Subvenciones y donativos	1.923.740,12	806.057,28	»	1.117.682,84
4 Legados y mandas	»	»	»	»
5 Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.	158.899,02	417.373,44	258.474,42	»
6 Contribuciones especiales	»	»	»	»
7 Derechos y tasas	80.500,00	48.321,07	»	32.178,93
8 Arbitrios provinciales.	7.197.000,00	6.096.882,34	»	1.100.117,66
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	2.875.000,00	195.428,09	»	2.679.571,91
10 Cesiones de recursos municipales	346.446,29	114.138,61	»	232.307,68
11 Recargos provinciales.	907.892,00	603.488,83	»	304.403,17
12 Traspaso de obras y servicios públicos	»	»	»	»
13 Crédito provincial	3.627.732,10	»	»	3.627.732,10
14 Recursos especiales	»	»	»	»
15 Multas	1.000,00	8.049,79	7.049,79	»
16 Mancomunidades interprovinciales	5.050.000,00	2.165.845,04	»	2.884.154,96
17 Reintegros	54.547,00	54.547,00	»	»
18 Fianzas y depósitos	1.651.428,31	1.651.428,31	»	»
19 Resultas	5.761.469,24	5.063.745,31	»	157.723,93
	30.004.913,98	17.955.836,57	265.524,21	12.314.601,62
PAGOS				
1 Obligaciones generales.	1.112.975,80	962.385,99	»	150.589,81
2 Representación provincial	140.000,00	101.627,34	»	38.372,66
3 Vigilancia y seguridad.	»	»	»	»
4 Bienes provinciales	»	»	»	»
5 Gastos de recaudación	1.437.670,19	534.476,80	»	903.193,39
6 Personal y material	1.339.251,46	994.683,68	»	344.567,78
7 Salubridad e higiene	1.303.500,00	377.066,02	»	926.433,98
8 Beneficencia	6.394.553,46	3.322.641,45	»	3.071.912,01
9 Asistencia social	391.250,00	269.443,29	»	121.806,71
10 Instrucción pública	680.275,60	423.044,38	»	257.231,22
11 Obras públicas y edificios provinciales.	3.509.254,48	2.223.504,00	»	1.285.750,48
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	92.602,53	92.602,53	»	»
13 Montés y pesca	193.950,00	80.708,39	»	113.241,61
14 Agricultura y ganadería	556.880,00	216.339,51	»	340.540,49
15 Crédito provincial	397.908,44	107.922,22	»	289.986,22
16 Mancomunidades interprovinciales	5.050.000,00	1.972.002,15	»	3.077.997,85
17 Devoluciones	60.207,22	60.207,22	»	»
18 Imprevistos	30.000,00	15.688,40	»	14.311,60
19 Resultas	6.032.120,71	5.079.895,42	»	952.225,29
	28.722.399,89	16.834.238,79	»	11.888.161,10
EXISTENCIA EN CAJA.	»	1.121.597,78	»	»

Oviedo, 30 de noviembre de 1942.—El Interventor, José Marino F. Sierra.

Sesión de 10 de diciembre de 1942

CONFORME.—P. A. de la C. P.

El Presidente Ordenador de Pagos,
Ignacio ChacónEl Secretario,
Manuel Blanco

bor con arbolado "Carbayedo" o "La Viña", en Muros.

12, don Felipe Pérez, de Era, monte y a labor con arbolado "El Caleyo", en Muros.

13, don Basilio Iglesias, de Era, monte con arbolado "El Caleyo", en Muros.

14, don Julio Alonso, de Era; mon-

te con arbolado "El Caleyo", en Muros.

15, don Manuel Menéndez, de El Pontigo, monte y prado con arbolado "Umenas", en Muros.

TERMINO MUNICIPAL DE
SALAS

1, don Javier García, de Valloria, monte y prado con arbolado "Entre

los Zarros", en Ardesaldo, Salas.

2, don Isidro García, de Balloria, monte y prado con arbolado "La Rabirosa", en Ardesaldo, Salas.

3, don Benjamín Alonso, de Balloria, monte y prado con arbolado "La Rabirosa", en Ardesaldo, Salas.

4, don Wenceslao Pérez, de Villamayor, monte y prado con arbolado

"El Montín", en Ardesaldo, Salas.
5, doña María Rodríguez, de Villamayor, monte con arbolado "El Carbón", en Ardesaldo, Salas.

16, D. Manuel Peña, de Mallecina, monte con arbolado "La Venta", en Mallecina, Salas.

7, don Manuel Fernández, de Mallecina, monte con arbolado y prado "El Gallinero", en Mallecina, Salas.

8, don Manuel Fernández, de Mallecina, monte con arbolado "La Viñuela", en Mallecina, Salas.

9, don Gervasio Rodríguez, de Mallecina, monte con arbolado "Los Carbayines", en Mallecina, Salas.

10, don Joaquín Alonso, de Mallecina, monte con arbolado, "Campo de San Pedro", de Mallecina.

—:—

Rectificada por la Alcaldía de Ibias la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en aquel término municipal han de ser ocupadas y expropiadas, con motivo de la construcción del trozo 6.º de la Sección de Ventanueva, a Marentes, del camino local de Ouviaño a Cangas de Tineo.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 (Gaceta del 21) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación de 10 de enero de 1879, ha resuelto disponer se publique en el B. O. de la provincia la expresada relación, señalando el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, para la admisión de reclamaciones contra la ocupación de las fincas reseñadas en dicha relación que a continuación del presente edicto se inserta, reclamaciones que habrán de presentarse ante la Alcaldía de Ibias.

Oviedo 4 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

Relación nominal de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera en el término municipal de Ibias.

Denominación de la finca, clase de la misma, nombre del propietario, su vecindad, nombre del colono y vecindad, es como sigue:

1 Casa vivienda, a casa y arbolado, Segunda Méndez Cadenas, de S. Antolín, Ibias, colono, el propietario

2 Torre del Fereiro, a casa, hórreo-arbolado, Dorinda Fernández López, id. id.

3 Huerta del Caserín, a huerto, Antonio Leiguarda, id. id.

4 Huerto de la Puerta, a labor, Dorindo Fernández López, id. id.

5 El Furadón, a castañedo, Balbino Méndez, J. Gegúndez y otro, id. id.

6 El Furadón, a labor, Antonio Roitiña Monteserín, id. id.

7 Huerta del Calvario, a labor, id.

8 id. id. labor, Herederos de Celestino Suárez, id. id.

9 El Tourgual, a labor, Máximo Leiguarda, id. id.

10 El Calvario, a labor, Antonio Leiguarda, id. id.

11 Prado de la Regueiría, a prado, José Roitiña, id. id.

12 La Regueiría, a castañedo, Antonio Leiguarda, id. id.

13 id. a prado, Balbino Méndez, id. id.

14 id. a castaños, Estanislao Villanueva, Cuantas, id.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Oviedo

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de noviembre de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Nombre y apellidos propietario	Domicilio	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								HP
10.451	2. ^a	2	Ford	4.485.379	4	17	Sedán	5	1.150	450	Antonio Fernandez Menendez	C. Narcea	Púb.
10.452	3. ^a	16	Berliet	301-ET-E2	4	24	Camión	3	3.800	3.000	Martinez y Nespral S. L.	Gijón	Id.
10.453	3. ^a	18	3 M. C.	215.076	6	28	Camión	3	3.660	4.000	Ramón Estrada Fernandez	Campomanes	Id.
10.454	2. ^a	20	Fiat-Balilla	054.886	4	8	Sedán	4	750	320	Juan Alonso Alvarez	Gijón	Par.
10.455	2. ^a	26	Ford	O-1.043	4	8	Sedán	4	800	320	Francisco Garcia Garcia	Gijón	Id.
10.456	2. ^a	30	Opel	R-56.727	4	9	Furgoneta	2	750	500	Nicanor Díaz Carreño	Pola de Siero	Id.

Oviedo, 5 de diciembre de 1942.
El Ingeniero-Jefe,

15 id. a labor, Constantino Leiguarda, S. Antolín id.
16 id. a prado, Antonio Roitiña, id. id.
17 id. a labor, Balbino Méndez id. id.
18 La Redondía, a castaño, Maximino Leiguarda, Estanislao Villanueva, Mercedes Fernández y otros cinco id. id.
19 id. a labor, Carmen Sanmartino, id. id.
20 id. a labor, Pedro Barrero, id. id.
21 Teso de la Espía, a monte, Vecinos de San Antolín, id. id.
22 De la Gocio, a prado, Baldomero Méndez Fernández, Folgoso, id.
23 Las Estrelías, a monte, José Antonio Alvarez Fernández, id. id.
24 De la Gocio, a castaño, Baldomero Méndez Fernández, id. id.
25 id. a id. Herederos de Manuela Méndez, Fermín Monteseirín, Herederos de Manuel Murias y otros cuatro, id. id.
26 El Tourgual, a monte, Vecinos de Folgoso, id. id.
27 Las Mestías, a id. con mata de roble, Fermín Monteseirín Suárez, id. id.
28 Las Rozas, a castaño, Antonio Roitiña, S. Antolín, id.
29 Las Mestías, a prado, Fermín Monteseirín Suárez, Folgoso, id.
30 Valía de la Yegua, a monte, Vecinos de Folgoso, id. id.
31 Huerta de la Valía de la Yegua, a castaño, Baldomero Méndez, Rosario Monteseirín y Fermín Monteseirín, id. id.
32 Valle de la Yegua, a monte, Vecinos de Folgoso, id. id.
33 Pouvixes, a castaño, José Antonio A. Fernández, id. id.
34 Id. a id. Fermín Monteseirín y J. Peña Prieto, id. id.
35 Id. a id. Manuel Alvarez Pérez, Folgoso, id.
36 Id. a monte, Vecinos de Ferreira, Ferreira, id.
37 Fónido del Regueiro, a prado, Marcelino Nogueira Alvarez, Villajane, id.
38 El Pradón, a monte, Ramona de la Peña Alonso, Villajane, Ibias, colono, Emilia Nogueira, Villajane, Ibias.
39 Santa María, a labor, Ramón

Alvarez Méndez, id. id. colono el propietario.
40 Tallo de Santa María, a monte, Manuel Díaz Suárez, id. id.
41 Del Soldado, a labor, Adelaida Méndez Díaz, id. id.
42 Del Moural, a monte, Vecinos de Villajane, id. id.
43 id. a monte, Asunción Méndez Leiguarda, id. id.
44 id. a monte, Vecinos de Villajane, id. id.
45 Id. a monte, Francisco de la Peña, id. id.
46 Id. a monte, Bernabé Díaz Cuervo, id. id.
47 Id. a monte, Vecinos de Villajane, id. id.
48 Id. a monte, Herederos de Higinio Rón, Caldevilla, id.
49 Id. a monte, Vecinos de Villajane, Villajane, id.
50 Louseira, a castaño, Francisco de la Peña, id. id.
51 Id. a castaño, Marcelino Nogueira, id. id.
52 Id. a monte, Francisco de la Peña, id. id.
53 Fontaña, a monte, Ramón Alvarez, id. id.
54 Id. a monte, Bernabé Díaz, id. id.
55 Santo dá Barreira, a castaño, Bernabé Díaz, F. de la Peña, Manuel Díaz y Hdros. de Higinio Rón, id. id.
56 Horto Novo, a viña, Francisco de la Peña, id. id.
57 Viña del Cortin, a viña Ramona de la Peña, id. id.
58 Casa del Soldado, a huerto, Adelaida Méndez Díaz, id. id.
59 Viña de la Puerta, a viña, Bernabé Díaz Cuervo, id. id.
60 Casa y Viña de Queiroiro, a viña, huerto y hórreo, Francisco de la Peña, id. id.
61 Huerta de la Puerta, a labor, Ramona de la Peña, id. id.
62 Huerto de la Regueira, a huerto, Ramona de la Peña, id. id.
63 Huerta de junto a la Puerta, a huerto, Marcelino Nogueira Alvarez, id. id.
64 Huerta de junto a la Puerta, a huerto, Herederos de Higinio Rón, Caldevilla, id.
65 El Carrero, a labor, Ramón Alvarez, Méndez, Villajane, id.

66 El Arroto, a labor, Manuel Díaz Suárez, Villajane, id.
67 La Valía, a labor, Herederos de Higinio Rón, Caldevilla, id.
68 La Valía, a labor, Marcelino Nogueira Alvarez, Villajane, id.
69 La Valía, a castaño, Manuel Díaz, Francisco de la Peña, Gaspar Cuervo y otro, Villajane, id.
70 La Valía, a monte, Vecinos de Villajane, id.
71 Viña de la Valía, a viña, Jaime Méndez Blanco, Marentes, id.
72 Huerta de la Valía, a labor, Gaspar Cuervo Busto, Marentes, id.
73 El Sexto, a labor, viña y casa, Estanislao Blanco Monteseirín, Marentes, id.
74 Las Navaes, a labor, Manuel Peña González, Marentes, id.
75 El Sexto, a labor, Manuel Peña González, Marentes, id.
76 El Sexto, a labor, Gervasio Alvarez, López, Marentes, id.
77 Las Navaes, a labor, Emilio Arias Valledor, Marentes, id.
78 El Sexto, a labor, Manuel Peña González, Marentes, id.
79 Las Navaes, a pasto, José Antonio Arias Alvarez, Marentes, id.
80 Las Navaes, a labor, Constantino Valledor Campo, Marentes, id.
81 Toxeira del Sexto, a labor, Estanislao Blanco Monteseirín, Marentes, id.
82 Las Navaes, a labor, Segundo Barrero Pérez, Marentes, id.
83 Las Navaes, a labor, José Fernández Arias, Marentes, id.
84 Arroto-Las Navaes, a labor, José Cerejido Alvarez, Marentes, id.
85 Val de Folgueira, a labor, Faustino Garcia Rodriguez, Marentes, id.
86 Val de Folgueira, a monte, Marcelino Campo, Maximino Vega y otros, Marentes, id.
87 Val de Folgueira, a labor, José Barrero Barrero, Marentes, id.
88 Rolacín, a castaño, Jaime Méndez Blanco, Marentes, id.
89 Rondela, a prado, José Alvarez Soto, Robledo, Nogueira-Lugo.
90 Rondela, a labor, Alfredo Campo, Marentes, Ibias.
91 El Calvario, a castaño, Ramona de la Peña, Villajane, id. colono, Gervasio Alvarez.
92 Campo da Pena, a huerta,

Cándido Campos Alvarez, Marentes, id.
93 El Hortón, a prado, Herederos de Higinio Rón, Caldevilla, id.
94 Huerto de la Puerta, a labor, Alfredo Campo Alvarez, Marentes, id.
95 Huerto de la Pena, a huerto, Alfredo Campo Alvarez, Marentes, id.
96 Huerto de la Puerta, huerto y era, José Barrero Barrero, Marentes, id.
97 Huerto de la Carola, a huerto, Alejandro Barrero Díaz, Marentes, id.
98 Huerto de la Caléya, a huerto, José Barrero Barrero, Marentes, id.
99 Meira de la Puerta, a prado y huerto, José Fernández Arias, Marentes, id.
100 De junto a casa, a cuadra, Emilia González Pasarín, Marentes, id.
101 Meira de Lagarón, a prado, José María Cerejido Alvarez, Marentes, id.
102 De la Puerta, a huerto, era y cuadra, Marcelino Campo Menéndez, Marentes, id.
103 De la Puerta, a huerto, Estanislao Blanco Monteseirín, Marentes, id.
104 De la Puerta, a huerto, Gervasio Alvarez López, Marentes, id.
105 De la Fuente, a prado, Constantino Arias Soto, Marentes, id.
106 De la Fuente, a prado, Constantino Valledor Campo, Marentes, id.
107 Meiro de la Puerta, a prado, Emilio Arias Valledor, Marentes, id.
108 Media del Galego, a prado, José Cerejido Alvarez, Marentes, id.
109 Huerto de la Puerta, a prado, Valentín Cadenas Pantigo, Marentes, id.
110 Del Cuatrexo, a huerto y casa, José Ramón Fernández, S. Antolín, id.
111 Huerto de la Puerta, a huerto y era, Constantino López Linares, Marentes, id.
112 Huerto de la Puerta, a huerto y jardín, Segundo Barrero Pérez, Marentes, id.
113 Casa Vivienda, a casa, Faustino Garcia Rodriguez, Marentes, id.
114 Casa Vivienda, a huerto, casa y corral, Amparo López Silvela, Marentes, id.
115 Huerto de la Casa, a huerto con árboles, Emilio Arias Valledor, Marentes, id.

116 La Era, a era, José Antonio Arias Alvarez, Marentes, id.

117 La Cruz, a labor, Manuel López Fernández, Marentes, id.

118 El Casón, a prado, Amparo López Silvela, Marentes, id.

119 El Navalón, a labor, Constantino Bermudez Loureiro, Marentes, id.

120 El Navalón, a huerto, Antonio Méndez Blanco, Marentes, id.

121 El Navalón, a huerto con frutales, José Antonio Arias Alvarez, Marentes, id.

122 El Navalón, a labor, Quiteria Fernández, Marentes, id.

123 El Navalón, a huerto, Francisca Cadenas, Marentes, id.

124 El Goxide, a prado, Manuel López Fernández, Marentes, id.

125 El Goxide, a prado, Francisco de la Peña, Villajane, id. colono, Alfredo Campo.

126 El Goxide, a prado, Alfredo Campo Alvarez, Marentes, id. colono, el propietario.

127 El Goxide, a labor, Antonio Valledor Campo, Marentes, id.

128 El Goxide, a viña, Emilio Arias Valledor, Marentes, id.

129 El Goxide, a viña, José Antonio Arias Alvarez, Marentes, id.

Oviedo, 31 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE QUIROS

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quirós.

Hace saber: Que el día diez de febrero, a las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o persona en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, designado a tal efecto, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de productos maderables de los montes de utilidad pública de este concejo, cuya relación se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 237, de fecha 27 de octubre último, en el que también constan las tasaciones que servirán de tipo a dicha subasta, e indemnizaciones a cargo del rematante, hallándose dicho periódico oficial a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dichas subastas consistirán en 650 hayas con 400 metros cúbicos, en el monte «Puerto Anduas», número 260 del Catálogo, y 300 estéreos de avellano, en el monte «Los Lienzos», núm. 258.

Al referido acto asistirá, si así lo desea, el funcionario que designe el Distrito Forestal, así como también la Guardia Civil.

Las proposiciones, que serán en pliegos cerrados, irán acompañadas de la cédula personal del licitador y del justificante de haber constituido en Arcas municipales el depósito del 10 por 100 de la tasación, como fianza provisional; se admitirá su presentación hasta las 18 horas del día 9 de febrero, anterior al señalado para la subasta, cuyo pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El rematante elevará el depósito al 20 por 100 de la adjudicación, en el momento de hacer ésta, como fianza definitiva.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento y éste podrá ejercitar el derecho de tanteo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quirós, 5 de enero de 1943.—El Alcalde, Horacio F. Cañedo.

Modelo de proposición:

(Papel de 450 pesetas y sello municipal de 5 pesetas).

D....., vecino de....., mayor de edad, provisto de la cédula personal corriente y que acompaña, ofrece por los productos maderables del monte..... la suma de..... pesetas (en letra), comprometiéndose al exacto cumplimiento de las condiciones que conoce con todo detalle.

(Fecha y firma del licitador o representante legal).

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, que deberán llevar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de productos maderables del monte..... núm..... del Catálogo».

En el reverso: Nombre, apellidos y domicilio del licitador.

DE AVILES

ANUNCIO

No habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna contra el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de ejecutar mediante subasta las obras de construcción de alcantarillado para el poblado de pescadores sito en Cantos, se anuncia la subasta de las minas por el termino de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, y por su presupuesto de catorce mil ochocientos cincuenta pesetas, documentos que se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Ayuntamiento. Las Proposiciones se presentarán en la Oficina de Secretaría, dentro del plazo indicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso llevará escrito: proposición para optar a la subasta para la ejecución de obras de alcantarillado en el poblado de pescadores con sujeción al modelo que al final se consigna.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria municipal una fianza equivalente al cinco por ciento del presupuesto o sea 742, 50 pesetas, fianza que el adjudicatario se comprometerá a elevar a definitiva por cuantía equivalente al diez por ciento del precio en que las obras le sean adjudicadas, debiendo formalizarla, tanto la provisional como la definitiva, en cualquiera de los signos que autoriza el reglamento de contratación municipal.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días del anuncio de subasta, contados desde el siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia, en el despacho de la Alcaldía, ante el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, un vocal de la comisión de obras públicas y el secretario de la corporación, y se adjudicará al autor de la proposición mas ventajosa.

El contratista dará comienzo a las obras a los ocho días de habersele notificado la adjudicación de la subasta y terminará la totalidad de las mismas en el plazo de tres meses.

Los pagos se harán por liquidaciones parciales en virtud de certificación que expedirá el técnico municipal director de las obras.

Serán de aplicación en lo no previsto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, las disposiciones contenidas en el reglamento de contratación municipal, de fecha dos de julio de mil novecientos veinticuatro y el pliego general de contratación de obras del Estado.

Avilés 4 de enero de 1943.—El Alcalde—Román Suarez Puerta.

Modelo de proposición:

D... de... años de edad, provisto de cédula personal, tarifa..., clase..., número..., vecino de..., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de alcantarillado para el pueblo de pescadores, sito en Cantos, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas probados oficialmente, en la cantidad de... (letra).

Avilés..., de... de 1941.—Román Suarez Puerta.

DE CORVERA DE ASTURIAS

Aprobada por la Corporación municipal la propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal, a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante dicha Corporación.

Corvera, 30 de diciembre de 1942. El Alcalde, José G. Paredes.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE AVILES

Don Antonio Muñiz Alvarez, Juez de primera instancia sustituto del partido de Avilés.

Hago saber: Que por haberlo acordado en juicio de abintestato por los trámites del de testamentaria, propuesto por doña Caridad Brandi Rodríguez, vecina de Gijón, por fallecimiento de su esposo don José Vigil Menendez, vecino que fué de esta villa, se cita y llama al interesado don José Vigil García, ausente en ignorado paradero, e hijo del referido causante, para que comparezca en el indicado juicio, advirtiéndosele que mientras no se presente o pueda ser citado personalmente, estará representado por el Delegado del Ministerio fiscal.

Dado en Avilés, veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio Muñiz Alonso.—El Secretario, Francisco G. Robés, Oficial.

Cédula de citación

En la demanda formulada por doña Avelina González García; asistida de su esposo don Gerardo Muñiz Alvarez, mayores de edad, vecino de esta villa, contra la herencia yacente de don Pedro Talens Ramírez, viudo, vecino que fué de esta villa; y sobre pago de cantidad cuya

cuantía asciende a la suma de seiscientas pesetas, se señaló para que tenga lugar el juicio el día quince del próximo mes de enero y hora de las once y treinta, debiendo comparecer los interesados, cuyo paradero se desconoce, en dichos día y hora, asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma a los demandados firmo la presente en Avilés a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — El Secretario.

Fiscalía Provincial de Tasas de Orense

Requisitoria

Por la presente, se requiere y emplaza a Narciso Muñoz Ortigosa, vecino que fué de Gijón, con domicilio en calle Cabrales número 36, piso segundo, para que en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo; comparezca ante esta Fiscalía a deponer en el expediente que se le instruye con el número 1.628-41; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Orense, 21 de diciembre de 1942.—El Fiscal provincial.

Pérdidas y hallazgos de ganados

DE CABRANES

En el pueblo de Torazo de este concejo, en la finca denominada El Llendón, apareció el día 23 del corriente una yegua de las siguientes características: color negro con una franja blanca en la cabeza, alzada seis cuartas, tiene tres cicatrices de montura en el lomo.

Dicha caballería se halla depositada en poder del vecino del expesado pueblo David Redondo Suarez.

Lo que se hace público para que quien acredite ser su dueño se haga cargo del indicado animal, previo el abono de los gastos que haya ocasionado.

Cabranes, 26 de diciembre de 1942. El Alcalde, Celestino Tuero.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE POLA DE SIERO

Edicto

Se tramitan en la Notaría de Pola de Siero, los expedientes para la reconstrucción de los testamentos de don Joaquín Blanco Rodríguez, doña Geneorsa Blanco Blanco, vecinos de Muñó y don Florencio Ornia Alvarez, vecino de Pola de Siero, otorgados ante el Notario que fué de la misma don Vicente Peláez Alonso, en 22 de septiembre de 1931 los dos primeros y 23 de agosto de 1934, el último; y por el presente se citan a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en esta Notaría, a los efectos reglamentarios, en el plazo de treinta días a contar de la presente publicación.

Pola de Siero, 31 de diciembre de 1942. — El Notario, R. de Mier y Montes.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial